

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Evaluación y Desarrollo de Medicamentos
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe valorar la posibilidad de realizar "cursos 0" o en su caso aplicar complementos formativos para estudiantes de procedencia diferente y más alejada del ámbito del título.

Se deben poner en marcha mecanismos para conocer el grado de satisfacción de todos los agentes

implicados en el programa formativo e incentivar la participación en las encuestas de satisfacción de aquellos colectivos donde se realizan.

Se recomienda mantener actualizada la información del título.

Se recomienda estudiar la posibilidad de incrementar los centros de realización de las prácticas externas que estas se ofrezcan con suficiente antelación a la realización de las mismas e incluso valorar la posibilidad de realizar las mismas a nivel internacional.

Se recomienda valorar la posibilidad de realizar prácticas por parte de los estudiantes de la Especialidad en Diseño, Obtención y Evaluación de Fármacos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Este Máster comenzó a impartirse en el curso académico 2013/2014. El título presenta dos especialidades "Diseño, Obtención y Evaluación de Fármacos" y "Gestión y producción en la Industria Farmacéutica". Para ambas, el perfil de egreso sigue manteniendo la vigencia y resulta adecuado a las necesidades socioeconómicas.

Dispone de una Comisión de Calidad del Master. Está vinculado a la Facultad de Farmacia, ya que tiene unas características comunes y de continuación con el Grado de Farmacia, aunque se permite el acceso a estudiantes de otros grados. Sería aconsejable ampliar los convenios de colaboración a más empresas de la industria farmacéutica.

Tras la visita se constata el interés de los estudiantes por el título y la buena acogida que tienen los egresados en el mundo laboral.

Destaca la vigencia actual formativa tanto en el ámbito profesional como en el investigador y que la demanda prácticamente duplica la matrícula.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se han aplicado de forma correcta, no siendo necesario que los estudiantes cursen complementos de formación. Durante la visita los estudiantes y egresados sugieren la posibilidad de realizar "cursos 0" para el acceso a otros titulados diferentes de farmacia; sin embargo, los profesores consultados al respecto indican que, aunque la diferencia en el perfil de ingreso puede suponer al principio algún problema, los mismos profesores suplen estas deficiencias aumentando su disponibilidad para realizar tutorías con los estudiantes.

Se recomienda en todo caso, poner en marcha mecanismos para resolver los problemas de nivelación detectados por los diferentes perfiles de ingreso de los estudiantes.

La normativa de permanencia y la de reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada.

En cuanto al plan de estudios y su desarrollo, se han llevado a cabo de acuerdo con la memoria verificada. Se han incorporado algunas actividades complementarias y algunos cursos. Se recomienda indicar cómo la participación en estas actividades computa en la evaluación del alumnado.

El título dispone de diversas comisiones que se encargan de coordinar el programa, a pesar de lo cual los estudiantes no están muy satisfechos con algunos aspectos organizativos del título. Se recomienda revisar las actividades de estas comisiones para mejorar la coordinación del título. Existe asimismo una comisión para coordinar las prácticas externas. Las reuniones de coordinación sobre todo con el profesorado externo no se realizan con la periodicidad deseada dada la escasez de recursos económicos que existen para las mismas.

Los responsables del título indican que, dadas las características de las prácticas externas, no es posible conocer con antelación cual es la oferta de las mismas. Aun así, se debe trabajar para intentar, en la medida de lo posible, que los estudiantes conozcan con más antelación cuales son las empresas en las que pueden realizar sus prácticas y el número de plazas que se ofertan.

En la reunión con los estudiantes y egresados se sugiere incrementar los centros de prácticas y valorar la posibilidad de realizar las mismas a nivel internacional. Sin embargo, tras la reunión

con el equipo directivo se evidencia la dificultad para la gestión de las mismas, ya que para las empresas no es fácil determinar con antelación cuáles son los puestos que necesitan cubrir y la oferta de plazas que pueden realizar.

Se recomienda valorar la posibilidad de ofertar prácticas también a los estudiantes de la Especialidad en Diseño, Obtención y Evaluación de Fármacos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La página web del título contiene información relevante y comprensible sobre el desarrollo del programa formativo. Se debe actualizar toda la información, ya que, por ejemplo, el enlace que lleva al CV de los profesores corresponde a los datos del curso académico 2015/2016, igual que los indicadores del título.

Las guías docentes contienen información que es coherente, en general, con la que aprobado en la memoria verificada.

La información pública del título es adecuada y de fácil acceso para todos los agentes implicados.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015 aunque siguiendo las directrices fijadas en el 2008.

Dicha norma establece el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y

servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones.

Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles para los distintos procedimientos establecidos en el SGIC.

Analizado el enfoque y la justificación global del sistema se puede considerar que el SGIC está más orientado a cumplir con los procesos y procedimientos de evaluación externa legalmente establecidos, que a establecer una auténtica cultura de calidad y excelencia en el seno de la institución. Sin embargo y a contrario sensu, en la normativa que fija el SGIC, se hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad respecto a los títulos según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018. En los ejes 1 y 6 del Plan es donde se recogen específicamente los objetivos vinculados con la calidad y la mejora continua, tanto en lo relativo a la docencia como a su gestión, definiendo para cada uno de ellos los objetivos estratégicos y operativos y sus acciones vinculadas, que a su vez se agrupan en programas de actuación. En concreto el desarrollo de los programas de calidad de la enseñanza, de mejora de la calidad y el plurianual de evaluación de la calidad conjuntamente con el funcionamiento de las Comisiones de Calidad del Título, la realización del Informe Interno de Seguimiento por cada título y la implantación del programa DOCENTIA son los elementos que dotan de una mayor eficacia y credibilidad al SGIC establecido a los efectos de esta evaluación. No obstante, y encontrándonos en el último año de ejecución del Plan y sus programas, no se ha podido evidenciar su grado de cumplimiento, aspecto que debe subsanarse.

Como recomendación general para el sistema establecido, se considera necesario completarlo con aquellos aspectos propuestos en la parte dedicada al aseguramiento interno de la calidad de las Instituciones de Educación Superior en los Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio de Educación Superior (ESG).

En caso de no abordar esta recomendación se podría comprometer la futura certificación de implantación del sistema de garantía interna de calidad, requisito imprescindible de cara a una acreditación institucional inicial de centros universitarios.

Se considera que, aunque el SGIC establecido cumple con los requisitos mínimos requeridos, no es ni completo ni se encuentra totalmente implementado, lo que no permite garantizar la evaluación de todos los procesos implicados en el título. Es necesario desarrollar e implementar aquellos procedimientos definidos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de egresados y empleadores.

Si bien el sistema formalmente garantiza la recogida de determinadas informaciones y resultados de rendimiento y satisfacción, sirve para realizar el seguimiento del título y dispone de un procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones, no se evidencia de forma clara que se utilice para la toma de decisiones en los procesos de actualización del título, ni para realizar una efectiva rendición de cuentas de su actuación. En el caso del Máster que se evalúa el trabajo de la Comisión de Calidad del Título debe realizarse de forma más constante y gradual.

No obstante se considera adecuada la iniciativa de poner en marcha una encuesta de egresados e inserción laboral que aporte información relevante a los responsables del Máster. No se han encontrado evidencias del sistema de sugerencias y reclamaciones.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su*

- caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Los informes de evaluación externa no incluyen ninguna recomendación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia posee la cualificación académica requerida y una buena experiencia docente e investigadora, como lo acredita el elevado número de quinquenios y sexenios concedidos. Asimismo, en la docencia del título participan profesores externos que son profesionales de la industria farmacéutica.

En la visita se indica que la dotación presupuestaria es insuficiente, de manera que varios profesores externos imparten docencia sin percibir ningún tipo de remuneración. Es necesario dotar al Máster con los recursos necesarios para poder llevar a cabo el encargo docente con suficientes garantías y se pueda contar con el profesorado externo suficiente, tan importante en un título tan relacionado con la industria como éste.

Se recomienda que los profesores externos (responsables de asignaturas en algunos casos) tengan una vinculación más estable al título, vía profesorado asociado, por ejemplo.

Los profesores que participan en el título son evaluados mediante el programa DOCENTIA, donde obtienen buenos resultados. Además, el profesorado participa de proyectos de innovación docente y actualiza su formación mediante la asistencia a cursos, aspectos los anteriores que se consideran positivos.

Los estudiantes valoran muy positivamente la actividad del profesorado.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

- Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales a disposición del Máster se consideran suficientes. La mayoría s son los propios de la Facultad de Farmacia y también se pone a disposición de los estudiantes diversos equipos y materiales de los grupos de investigación.

Aunque la memoria verificada no indicaba la necesidad de incorporar personal de apoyo para el máster, el autoinforme indica que la elevada carga de trabajo hace necesaria la incorporación de personal para llevar a cabo la gestión del mismo. Se deben realizar las correspondientes gestiones con los responsables del centro para que, como consecuencia de este problema, no se produzca un deterioro en el proceso de aprendizaje.

En cuanto a los servicios de apoyo y orientación, estos existen; sin embargo, las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo del curso académico 2016/2017 indican que el grado de satisfacción con dichos servicios no es muy alto. Se recomienda estudiar las causas de dicho descontento y trabajar para mejorar su percepción.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son evaluados de forma correcta y satisfacen los objetivos del programa formativo, siendo coherentes con el nivel 3 de MECES.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

Los sistemas de evaluación desarrollados en las materias cuyas evidencias se han presentado se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten valorar de forma adecuada los resultados de aprendizaje. Asimismo, las evidencias presentadas de las prácticas externas (memoria y evaluación por parte del tutor) y los TFMs resultan adecuadas. Los resultados de las evaluaciones de las prácticas son muy buenos. Los TFM tienen calificaciones altas.

Se valora positivamente el proyecto de innovación educativa destinado a poner en marcha rúbricas para la evaluación de los TFM. Se recomienda implementar el uso de las mismas lo antes posible y que el estudiante conozca de antemano los aspectos de la misma.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores de estudiantes de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia son coherentes con los aportados en la memoria verificada y son congruentes con la gestión y los recursos existentes, siendo adecuados al ámbito temático del Máster.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No existen datos oficiales de inserción laboral. Se valora positivamente el desarrollo de un proyecto de innovación educativa que mediante la red de LinkedIn aporta algunos datos de inserción, indicándose que dichos datos son altos. A pesar de ello, se deben poner en marcha estos mecanismos para poder disponer de datos significativos de inserción laboral.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de mecanismos para evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI, no indicándose que existan para el caso del PAS ni para los egresados.

Los resultados de las encuestas del personal docente, investigador y de los estudiantes son satisfactorios. No obstante, se deben poner en marcha mecanismos para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas, que es tan sólo del 30%.

Los estudiantes están, en general, satisfechos con la labor del profesorado. En cuanto a la

satisfacción con el programa formativo, llama la atención el mayor descontento con algunos ítems del plan de estudios y la organización de la enseñanza. Se recomienda trabajar para mejorar estos aspectos. El grado de satisfacción con las prácticas externas es, en general, bueno por parte de los estudiantes, aunque están descontentos con la escasa oferta de centros e instituciones conveniados. En el caso de los tutores, no se han encontrado evidencias del grado de satisfacción con las mismas, aunque los que participan en la reunión durante la visita muestran un elevado grado de satisfacción.

En cuanto a la satisfacción del PDI, los resultados muestran una elevada satisfacción con el programa formativo.

Se deben poner en marcha mecanismos para recabar información de la satisfacción de todos los grupos de interés.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La USAL cuenta con una buena estrategia de internacionalización.

La memoria verificada del título no contemplaba acciones de movilidad. El título cuenta con un porcentaje de estudiantes procedentes de universidades extranjeras que ha oscilado entre el 3 y el 13%.

No se evidencian acciones de movilidad por parte del PDI ni del PAS implicado en la docencia del título. Tampoco se indica la existencia de convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales para este título.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: El plan de mejora recoge las principales debilidades detectadas, destacando las propuestas de mejora sobre los convenios con la industria farmacéutica y la relativa a incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas.

Las acciones planteadas en el plan de mejoras previsto se consideran adecuadas; sin embargo, no se especifican los responsables de las mismas y en las que están en marcha no se indica la fecha en la que están previstas alcanzarlas. Resultan fundamentales las acciones de mejora encaminadas a conocer la oferta de las prácticas externas con antelación e incrementar el número de empresas para el desarrollo de las mismas. También se considera importante mejorar la coordinación entre el

profesorado, mejorar el sistema de información del máster (sobre todo en lo referente a mantener una web actualizada), mejorar el seguimiento e inserción laboral del master?

Se valora positivamente la utilización de las redes sociales para conocer la situación de los egresados.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones